

**CONCEJO MUNICIPAL**

**17º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha 08 de junio de 2005, y siendo las 15:10 horas se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión extraordinaria con la asistencia de los Concejales, Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaus Strick y Alberto Lermada Saez. Preside la reunión el Sr. Jaime Quilodrán Acuña por ausencia del Alcalde titular, y actúa como Secretaria Municipal la Sra. Essem Abuter Riquelme. A la hora indicada se abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad. De inmediato se presenta la siguiente tabla:

1. Designación del Concejal o Concejala que representará a la comuna de Quilleco en la Asociación Cordillera Bio-Bio.

El Sr. Quilodrán explica la labor que desempeñará el Concejal o Concejala que representará a la comuna de Quilleco en la Asociación Cordillera Bio-Bio, principalmente respecto a la asistencia a las reuniones que se convoquen. Ofrece la palabra. El Sr. Bartholomaus consulta cómo funciona esta Asociación y cuales son los beneficios, ante lo cual la Sra. Minelba Soto explica que las asociaciones de comunas nacieron como una necesidad de mancomunar esfuerzos para obtener recursos, y que estas asociaciones son de comunas con características similares.

El Sr. Quilodrán, consulta a los Concejales presentes sobre quienes se interesarían en representar a la comuna de Quilleco, ofreciendo su participación el Sr. González, Sr. Espinoza, y Sr. Quilodrán. A continuación, se lleva a votación secreta por escrito para elegir al representante, de la cual se obtuvo el siguiente resultado.

Sr. González 2 votos  
Sr. Espinoza 2 votos  
Sr. Quilodrán 2 votos

Ante este empate, se decide hacer la elección por sorteo, resultado el Sr. Quilodrán como representante de la comuna de Quilleco en la Asociación Cordillera Bio-Bio.

**Verificada la votación y posterior sorteo el Concejo Municipal acuerda nombrar a don Jaime Quilodrán como Concejal representante de la comuna de Quilleco en la Asociación de Municipalidades del Territorio Cordillera.**

**ACUERDO N° 058/2005**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:40 horas.



*Essem Abuter Riquelme*  
ESSEM ABUTER RIQUELME  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)